

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #27, Serie 1999-2000**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2000.

VOTACIÓN

A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Luis M. Castro Díaz
14. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
15. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
16. Hon. Angel C. Cora Romero

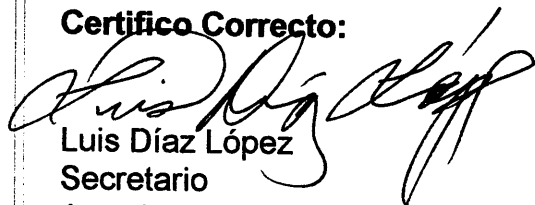
EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

Ninguno

Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPIO DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto # 40
Resolución # 27

Serie 1999-2000

Presentado por: Honorable Higinia Donato Rodríguez

**"PARA RECONOCER, FELICITAR Y APOYAR A JUAN CORREA VARGAS
COMO JOVEN DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE HUMACAO".**

- POR CUANTO:** Existen personas de todas las edades, razas y posiciones sociales que padecen del Síndrome Down, condición causada por una alteración cromosómica la cual produce una deficiencia en el desarrollo físico e intelectual del ser humano.
- POR CUANTO:** La mayoría de las personas con Síndrome Down pueden llegar a desenvolverse con grados diversos de autonomía en la vida ordinaria dentro de la familia, la escuela y en la comunidad si desde su nacimiento se les proporciona de una formación adecuada y si se les brinda las oportunidades necesarias para su desarrollo integral.
- POR CUANTO:** Juan Correa Vargas, el menor de cuatro hijos del matrimonio de Don Frank Correa (Q.E.P.D.) y Doña Lydia Vargas, residentes del Barrio Candeleiro Arriba de la ciudad de Humacao, Puerto Rico, tiene la condición de Síndrome Down.
- POR CUANTO:** Juan ha participado de programas educativos especiales desde su niñez, iniciándose en el Programa de Head Start del Barrio Cataño de Humacao en donde aprendió a identificar los colores y a hablar frases sencillas, ingresando luego al primer grado en el Programa Regular de la Escuela de Patagonia en donde recibió los servicios de Educación Especial hasta los catorce años, cuando se trasladó a la Escuela Luis Muñoz Rivera para recibir los servicios de vida independiente hasta los veintidos años y actualmente participa del Programa de Rehabilitación Vocacional, a través del cual cursa estudios de cuatro puertorriqueño en el Instituto Musical de Humacao.
- POR CUANTO:** Las personas que padecen Síndrome Down son seres humanos capaces de aprender y socializar, tal como lo ha demostrado el joven Juan Correa quien a los 23 años de edad apenas puede hablar o leer, pero que Dios lo ha dotado de un talento especial para poder transmitir sus sentimientos y emociones a través de la música.
- POR CUANTO:** En el escenario artístico, Juan estudia el cuatro puertorriqueño y forma parte de la Rondalla de Puerto Rico, la cual es dirigida por el Profesor Jorge Camacho en donde toca el güiro con un estilo muy profesional, además de que hace hablar su cuatro puertorriqueño al hacer vibrar sus cuerdas, cautivando la atención del público, quienes le aplauden incansablemente sus ejecutorias mientras éste ríe y saluda por haber realizado eficientemente su papel de artista.
- POR CUANTO:** Juan también forma parte del coro de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria del Barrio Candeleiro Arriba en donde toca el güiro con un ritmo sin igual, ha participado en innumerables actividades nacionales e internacionales tales como en los Programas Televisivos de Carmen Jovet, Lily García, Sandra Zaitter, Noticias Xtra, Ocurrió Así, Despierta América, Protagonista de Gabriel Vélez Suau y ha sido artista invitado en Disney, Venezuela, Turquía, Rusia, España, Marruecos, además de

tener el privilegio de ofrecer una presentación especial de su talento para deleitar al Papa Juan Pablo II en el Vaticano, Italia.

POR CUANTO: El 19 de marzo de 2000, Juan partirá rumbo a la ciudad de Sydney en Australia, de donde recibió una invitación especial como músico para participar en el Séptimo Congreso Internacional de Síndrome Down y en donde representará dignamente a la juventud puertorriqueña, pero sobretodo, a la de su ciudad natal Humacao.

POR CUANTO: Este joven es el único en Puerto Rico y quizás el único en el mundo, que con su condición ha logrado tocar un instrumento musical de la categoría de nuestro cuatro puertorriqueño, por lo que ha sido homenajado en varias ocasiones y ha recibido premios tales como el de Niño Destacado en las Artes auspiciado por las Damas Rotarianas de San Juan, Niño Más Destacado de Puerto Rico auspiciado por la Fundación de Niños Excepcionales de Virginia y en el mes de Mayo de 1999, recibió un Certificado del Concilio para Niños Excepcionales de Puerto Rico.

POR CUANTO: La gesta artística de Juan le ha transformado en una persona extrovertida, bromista, sociable, porque ha conseguido la felicidad al lograr integrarse a la sociedad como una persona autosuficiente y productiva, ya que a través de la música a vuelto a la vida.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Reconocer, felicitar y apoyar a Juan Correa Vargas como joven distinguido de la ciudad de Humacao.

SECCIÓN 2: Hacer extensiva la felicitación a su madre Lydia Vargas quien ha sido una luchadora incansable y el mejor apoyo para lograr sus triunfos y a su excelente Profesor de Música, el Señor Jorge Camacho.

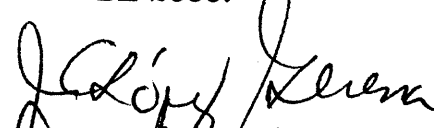
SECCIÓN 3: Hacer entrega oficial de esta Resolución al joven Juan Correa Vargas y enviar copia de la misma al Instituto Musical de Humacao, al Programa de Rehabilitación Vocacional de Humacao adscrito al Departamento de la Familia, al Concilio para Niños Excepcionales de Puerto Rico, al Congreso Internacional de Síndrome Down, Oficina Procuradora para Personas con Impedimentos, al Senado y a la Cámara de Representantes de Puerto Rico, al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde de la ciudad de Humacao, al Sr. Luis M. Donato Beltrán, Oficina Asuntos Personas con Impedimentos del Municipio de Humacao, y a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 7 DE MARZO DE 2000.


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 7 DE MARZO DE 2000, Y FIRMADA POR MÍ EL 7 DE MARZO DE 2000.


HON. JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE